

Tiene la palabra el señor Edil Juan Ángel Menéndez.

◆ **QUE SE INSTALEN PILETAS DE DECANTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN TODOS LOS TAMBOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.**

EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Si me da el tiempo, voy a hacer referencia a dos temas.

En primer lugar, quiero referirme a una parte de un tema muy amplio, pero importante, que tiene que ver con la cuenca del río Santa Lucía.

Este es un tema que tomó notoriedad por un problema que hubo con el agua de OSE (Obras Sanitarias del Estado) en Montevideo, que generó una gran alarma en la opinión pública.

De acuerdo con un informe, correspondiente al año 2011, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Gobierno de Japón, las principales fuentes de contaminación —que son las que se atribuyen al río Santa Lucía— se explican por dos motivos.

El primer motivo, por la contaminación que proviene de una actividad claramente identificable en un punto o área definida de la cuenca. Esto hace referencia, principalmente, a los problemas de contaminación que hay alrededor de las industrias que están en Florida y Canelones; los desechos industriales y también las aguas servidas proveniente de los centros poblados que están en las márgenes del río Santa Lucía.

El segundo motivo, es por lo que se llama «contaminación difusa», que es lo que provoca la actividad agropecuaria; esto incluye a la agricultura en sí, a la horticultura, a la fruticultura y a la vitivinicultura. El informe hace especial énfasis en el tema de los tambos.

Con estos elementos y otros elaborados por la Universidad de la República, el Ejecutivo, a través de lo que es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, elaboró once medidas para, de alguna manera, paliar esta situación. A eso se lo denominó el «Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y las fuentes disponibles para agua potable en la cuenca del río Santa Lucía».

Este plan —si bien se generan distintas acciones— define como «Zona A» a un importante y muy susceptible lugar de contaminación. Esta comprende a San José, Canelones, Florida y Lavalleja; y hace especial énfasis en lo que son los ríos Santa Lucía, San José, el Arroyo Santa Lucía Chico, el Arroyo de la Virgen, el Arroyo Canelón Grande y el Arroyo Canelón Chico.

¿Por qué hago referencia a esto? Porque si bien en la ciudad de San José el río no tiene una implicancia muy grande, sí hay partes del departamento que están vinculadas al tema.

O sea, tenemos que entender que involucra a toda la zona de la Octava Sección de San José, a zonas linderas de lo que es el Arroyo de la Virgen y a la zona más densamente poblada de tambos del departamento y del Uruguay.

Entonces, teniendo en cuenta la importancia de la lechería en el departamento —y, sobre todo, en base a los esfuerzos que se han hecho para que esta sea lo más sustentable posible— debo señalar que el punto cinco de este plan de acción exige el

tratamiento y manejo obligatorio de efluentes de todos los tambos ubicados en la cuenca del río Santa Lucía.

Con respecto a este tema, le solicitamos a la Intendencia y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que hagan el mayor de los esfuerzos posibles para que todos los establecimientos de la cuenca —y todos los tambos del departamento— cuenten con las correspondientes piletas de tratamiento de efluentes.

Hay que considerar que hay productores que ya tienen piletas de decantación y, en muchos casos, por un tema de mantenimiento no las han podido utilizar correctamente. Por lo tanto, no solo solicitamos la instalación de las piletas, sino también una ayuda para el mantenimiento de las mismas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de esta Junta Departamental.

◆ **80º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE**

En otro orden de cosas, quiero felicitar al Club Atlético River Plate, porque el próximo 25 de agosto cumple ochenta años de vida.

Esperamos que sean muchos años más, ya que estamos, realmente, muy orgullosos de pertenecer a ese Club, y, además, sabemos que hay varios hinchas en este recinto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Club River Plate, a la Comisión de Turismo y Deportes y a la Liga Departamental de Fútbol de San José.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.